

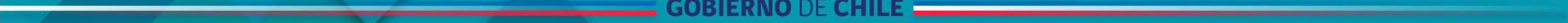


CAPACITACIONES CONCURSO 2027

FONDOS CULTURA



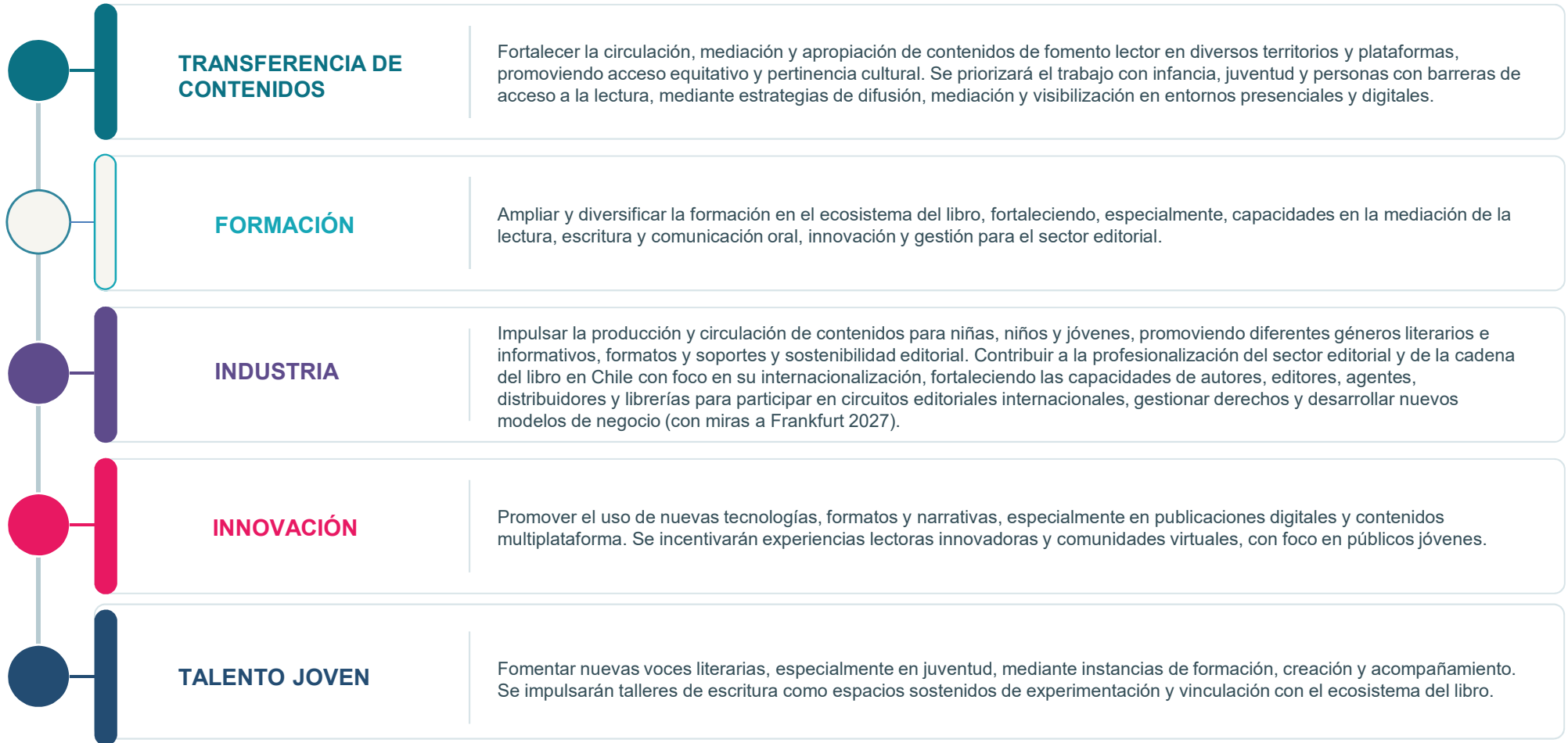
FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA



GOBIERNO DE CHILE

CONTEXTO GENERAL

Cinco ejes estratégicos para fortalecer el ecosistema del libro y la lectura





TRABAJANDO PARA USTED

POLÍTICA DE LA LECTURA, EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS

Ejes de financiamiento y desarrollo del ecosistema

Becas Chile Crea

Fortalece el capital humano, apoyando procesos de profesionalización y capacidades del sector.

Investigación

Genera evidencia clave para la toma de decisiones y reduce brechas de información del ecosistema.

Fomento a la Creación

Asegura la creación de contenidos y distintos géneros, fortaleciendo la producción literaria.

Fomento a la Lectura, Escritura y Comunicación Oral

Promueve el acceso a espacios de lectura y la formación de lectores/as, fortaleciendo la mediación.

Fomento a la Industria

Fortalece la sostenibilidad, circulación y desarrollo económico del sector.



GOBIERNO DE CHILE

CRONOGRAMA

Hitos de apertura, capacitación, cierre y evaluación



BECAS CHILE CREA



OBJETIVO Y ÁMBITOS DE ESTUDIO

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de magíster, máster, maestrías; especializaciones y perfeccionamiento profesionales debidamente certificados (diplomados, postítulos, pasantías, talleres, cursos, entre otros) en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la responsable en el ecosistema del libro y la lectura. Se considerarán estudios formativos en los siguientes ámbitos:

- **Mediación de la lectura, escritura y oralidad:** conjunto de acciones, procesos y estrategias que, mediante la intervención de personas mediadoras, facilitan el acceso, encuentro y apropiación significativa de estas prácticas como experiencias sociales y culturales, promoviendo la participación, el diálogo y la construcción de sentido en diversos contextos y a lo largo de la trayectoria vital de las personas.
- **Innovación y tecnología para el sector editorial:** ámbito que aborda la incorporación de herramientas digitales, modelos de negocio innovadores y soluciones tecnológicas en la cadena de valor del libro (producción, distribución, comercialización).
- **Gestión y administración de librerías:** conjunto de conocimientos y herramientas para planificar, organizar y operar librerías desde una perspectiva comercial, cultural y territorial.
- **Gestión cultural vinculado a proyectos del libro y la lectura:** conjunto de estrategias, herramientas y prácticas destinadas a planificar, diseñar, desarrollar y evaluar proyectos en el ámbito de proyectos del libro y la lectura con una perspectiva territorial y ciudadana.
- **Ilustración de libros:** disciplina artística aplicada a la creación de imágenes que acompañan, interpretan o expanden textos escritos, especialmente en narrativa gráfica e infantil.

Entre otros estudios relativos a estas materias.

La actividad de transferencia de conocimientos y aporte al ecosistema del libro y la lectura deberá informarse y divulgarse a través de la web del Plan Nacional de la Lectura (www.plandelectura.cultura.gob.cl) como parte de las actividades del proyecto.

M

MODALIDAD · Becas de especialización y perfeccionamiento

Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de especialización a través de diplomados, seminarios, congresos, y proyectos de perfeccionamiento no conducente a grado académico (talleres, cursos, workshop, clínicas, tutorías, pasantías, entre otros) en Chile o en el extranjero, vía online o presencial, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la responsable y del ámbito disciplinario de la lectura y el libro. Se considerará como submodalidad online a aquellos programas 100% en línea y también a aquellos estudios híbridos o semipresencial, cuyo plan de estudios contemple un 50 % o más de actividades académicas remotas.



DURACIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO

Hasta 12 meses

M

MODALIDAD · Magíster, máster y maestría

Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de magíster, máster y maestría de postgrado (últimos 24 meses) en Chile o en el extranjero, vía online o en forma presencial, con los cuales el o la postulante obtenga un grado académico superior al licenciado y que contribuya a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la responsable y del ámbito disciplinario de la lectura y el libro. Se considerará como submodalidad online a aquellos programas 100% en línea y también a aquellos estudios híbridos o semipresencial, cuyo plan de estudios contemple un 50 % o más de actividades académicas remotas.



DURACIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO

Hasta 24 meses



1. RESTRICCIONES

- **Plazo inicio de proyecto:** El proyecto deberá comenzar a ejecutarse entre el 01 de enero y el 31 de mayo de 2027, de lo contrario será declarado fuera de convocatoria.
- **Actividad de transferencia de conocimiento:** Actividad de carácter presencial (charlas, talleres, conferencias, seminarios, etc.), o virtual (solo actividades innovadoras para dar a conocer conocimientos en un medio de comunicación digital, tales como podcast, co-creación con comunidades lectoras, participación en medios digitales, entre otros) cuyo objetivo sea el de entregar conocimientos y experiencias aprendidas durante la actividad formativa a la cual postula, a personas y profesionales vinculados al sector del libro y la lectura, tales como creadores, libreros, bibliotecarios, mediadores, comunidad en general, entre otros. Se hace presente que el contenido de la actividad de transferencia de conocimientos se evaluará, pero si no se incluye en el proyecto, éste quedará fuera de convocatoria.
- **Definiciones legales para clasificar los contenidos pornográfico o excesivamente violento:** no se considerarán proyectos cuyo contenido se encuentre dentro los mencionados en el artículo 2 de la ley N° 19.846, letras d) y e).
- **Exclusión de formación:** no consideraremos proyectos que soliciten financiamiento para formación de pregrado. Para la modalidad de Magíster, máster y maestría, no podrán participar personas que ya cuenten con un título magíster en el área. Para estos efectos, el postulante a esta modalidad deberá declarar en el FUP que no cuenta con dicho título.
- **Postulaciones por persona:** con la finalidad de poder distribuir de mejor manera los recursos, se podrá presentar sólo una postulación a la presente línea. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás.
- **Exclusión de seleccionados 2026:** si el responsable ya fue seleccionado en esta línea concursal en la convocatoria 2026, no podrá participar en esta convocatoria, siendo declarada fuera de bases la postulación.

2. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR



Personas naturales, de nacionalidad chilena o extranjeros con residencia definitiva en Chile y mayores de 18 años.

3. GASTOS FINANCIABLES



Operación: Matrícula, arancel mensual u honorario del docente cuando corresponda; materiales de estudio; y plan de actividades de transferencia de conocimientos y aporte al ecosistema del libro y la lectura que se puede solicitar entre el 5% y 10% de los recursos solicitados al Fondo para desarrollar la transferencia. Gastos de labores de cuidado.

Personal: El tope para la asignación del responsable será de hasta 40% del monto solicitado al fondo.

4. MONTO POR PROYECTO



Especialización y perfeccionamiento:
presencial \$4.000.000 ·
online \$2.500.000
Magíster, máster y maestría: presencial
\$12.000.000 · online
\$5.500.000

5. PRESUPUESTO



Total de recursos convocados:
\$128,000,000



DOCUMENTOS

MÍNIMO DE POSTULACIÓN

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Documento para acreditar que el responsable es padre, madre o cuidador de hijos, y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8° básico).
- Documento oficial de aceptación.
- **Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (si corresponde).**

NECESARIO PARA LA EVALUACIÓN

- Contenido y metodología de actividad de transferencia de conocimientos.
- Respaldo de los gastos solicitados (cotizaciones).
- **Cartas de recomendación.**
- Indicadores de impacto y resultados esperados de la actividad de transferencia de conocimientos.
- Informe de desempeño pregrado del postulante (Solo para magíster, máster y maestrías).
- Cartas de compromiso del uso del/los espacio/s (si corresponde).

INVESTIGACIÓN



OBJETIVO Y TEMÁTICAS

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de investigación o estudios relativos al ecosistema del libro en Chile. Se considerarán investigaciones referentes a los ámbitos y/o medidas de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas y que aporten a la toma de decisiones públicas. Se considerarán entre las temáticas a abordar:

- **Caracterización de la industria editorial chilena:** proceso de levantamiento, análisis y descripción de la estructura, dinámica y funcionamiento del sector editorial en Chile, considerando sus actores, cadenas de valor, modelos de negocio y condiciones de desarrollo.
- **Estudios de impacto de planes de lectura:** evaluaciones orientadas a medir los efectos y resultados de políticas, programas o planes de fomento de la lectura, escritura y oralidad sobre la población y los territorios.
- **Servicios bibliotecarios (bibliotecas públicas, bibliotecas escolares y otros):** conjunto de prestaciones culturales, educativas y de acceso a la información que ofrecen las bibliotecas y otros dispositivos asociados, para facilitar el desarrollo de prácticas de lectura, escritura y oralidad.
- **Estudios de comportamiento lector:** investigaciones cuantitativas y cualitativas que analizan las prácticas, hábitos, motivaciones y formas de relación de las personas con la lectura, escritura y oralidad.
- **Estudios del desarrollo de las traducciones chilenas:** análisis del estado, evolución y características de la traducción editorial en Chile, tanto de obras extranjeras traducidas por traductores chilenos al español como de obras chilenas traducidas a otros idiomas.
- **Catastros y caracterización de agentes del sector:** levantamiento sistemático y análisis de los actores que conforman el ecosistema del libro, la lectura y la oralidad, considerando su diversidad, funciones y distribución territorial.
- **Internacionalización del libro chileno:** conjunto de estrategias, acciones y procesos orientados a la circulación, promoción y comercialización de obras, autores y contenidos editoriales chilenos en mercados internacionales.
- **Catastros de librerías o puntos de distribución:** sistematización y análisis de la localización, características y funcionamiento de los espacios de venta y distribución de libros en Chile.
- Otros estudios relativos a estas materias.



ASPECTOS RELEVANTES

- El resultado final de la investigación deberá divulgarse a través de la web del Plan Nacional de la Lectura (<https://plandelectura.cultura.gob.cl/>) y otros sitios institucionales del Ministerio considerados como plataforma de difusión para este tipo de iniciativas.
- En el convenio de ejecución que se suscriba en caso de ser seleccionado, se estipulará la obligación de hacer entrega a la Subsecretaría de una copia de la investigación.



DURACIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO

Hasta 12 meses



1. RESTRICCIONES

- **Plazo inicio de proyecto:** El proyecto deberá comenzar a ejecutarse entre el 01 de marzo y el 31 de mayo de 2027, de lo contrario será declarado fuera de convocatoria.
- **Actividad de transferencia de conocimiento:** El proyecto deberá considerar un plan de actividades de transferencia de conocimientos entendida como divulgación de los resultados de la investigación, que debe contener como mínimo una actividad presencial o de carácter virtual.
- **Definiciones legales para clasificar los contenidos pornográfico o excesivamente violento:** no se considerarán proyectos cuyo contenido se encuentre dentro los mencionados en el artículo 2 de la ley N° 19.846, letras d) y e).
- **Exclusión:** No se financian proyectos de tesis para optar a grado académico, ni análisis de obras y autores.
- **Técnicas de análisis de campo:** Los proyectos deberán contemplar en su metodología técnicas de análisis de campo, como, por ejemplo, focus group, encuestas, entrevistas, estudios de caso de un corpus definido. Estos deben tener coherencia con el tipo de estudio y de muestra en análisis del proyecto de investigación.
- **Vinculación con PNLLYB:** El proyecto debe significar un aporte a la toma de decisiones públicas en ámbitos considerados en la Política de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas y plan de difusión de los resultados. Para consulta, la PNLLB se encuentra disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/lectura-libro/>
- **Postulaciones por persona:** con la finalidad de poder distribuir de mejor manera los recursos, se podrá presentar sólo una postulación a la presente línea. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas fuera de convocatoria las demás.
- **Exclusión de seleccionados 2026:** si el responsable ya fue seleccionado en esta línea concursal en la convocatoria 2026, no podrá participar en esta convocatoria.

2. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR



Personas Naturales:
Personas naturales, de nacionalidad chilena o extranjeros con residencia definitiva en Chile y mayores de 18 años.

Personas Jurídicas:
Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

3. GASTOS FINANCIABLES



Personal: Comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones. No aplica para proyectos cuyos responsables sean personas jurídicas. El tope para la asignación del responsable será de 10% del monto solicitado al fondo.

Operación: Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades. Se deberá contemplar gastos para corrección de estilo en el producto final de la investigación. Incluye gastos para desarrollar la actividad de transferencia de conocimientos entre un 5% y 10% de los recursos solicitados al fondo.

Imprevistos: 5% del valor total solicitado al Fondo.

4. MONTO POR PROYECTO



Monto máximo por proyecto: \$18.000.000

5. PRESUPUESTO



Total de recursos convocados:
\$216,000,000



DOCUMENTOS

MÍNIMO DE POSTULACIÓN

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Cartas de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo" (si corresponde).
- Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso (si corresponde).
- Estatutos o acta de constitución en caso de que el responsable sea una persona jurídica privada.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (si corresponde).

NECESARIO PARA LA EVALUACIÓN

- Contenido y metodología de actividad de transferencia de conocimientos.
- Respaldo de los gastos solicitados (cotizaciones).
- Metodología de la investigación, marco teórico y referencias bibliográficas.
- Cartas de compromiso del uso del/los espacio/s (si corresponde).
- **Cartas de interés de participación (si corresponde).**
- Currículo o Perfil para contrataciones en gastos operacionales (si corresponde).

Fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral



OBJETIVO DE LA LÍNEA

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento de la lectura, escritura y comunicación oral reconociendo estos ámbitos como un proceso integral que aporta a la formación de personas creativas, reflexivas, críticas y participativas. Este objetivo se vincula con el ámbito de lectura de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas que busca promover iniciativas que fortalezcan las bibliotecas, los puntos de lectura y de préstamo; así como promoción de la lectura y formación en mediación de la lectura. En esta convocatoria se reconoce la participación de proyectos para el fortalecimiento de bibliotecas populares o comunitarias. Si el proyecto considera el uso de herramientas digitales (aplicaciones, plataformas de comunicación virtual, publicaciones digitales, entre otros), en cuanto a las submodalidades que lo permitan, éstas deben ser de acceso gratuito para la población beneficiada.

Además, los proyectos también podrán contemplar la incorporación de audiodescripción, sistema braille, lengua de señas y/o subtítulos descriptivos destinados a la inclusión de personas con discapacidad visual y/o auditiva, ya sea en el material de difusión, cápsulas, streaming, impresos y/o herramientas de trabajo proyectadas en la iniciativa. El proyecto deberá comprometer su articulación dentro de los énfasis y compromisos del Plan Regional de la Lectura correspondiente al territorio donde se ejecutará la iniciativa con la finalidad de incorporar las diversas realidades regionales, necesidades locales, comportamientos lectores específicos y dotar de identidad cultural a las iniciativas. Los Planes Regionales de la Lectura publicados a la fecha se podrán encontrar en el siguiente link: <https://plandelectura.cultura.gob.cl/recursos/planes-regionales-de-lectura/>



DURACIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO

Hasta 12 meses

**Solo Talleres de Creación literaria:
hasta 6 meses**



NUEVA ESTRUCTURA

Modalidad	Submodalidad	Monto disponible por submodalidad	Monto máximo por proyecto
Mejoramiento de espacios de lectura para bibliotecas y bibliomóvil	Mejoramiento y equipamiento de otros espacios de lectura	\$330.000.000	\$15.000.000
	Adquisición e implementación de bibliomóviles	\$120.000.000	\$30.000.000
	Iniciativas de fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral en espacios culturales, de lectura y educativos	\$410.000.000	\$12.000.000
Fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral en espacios culturales, sociales, de lectura y educativos	Iniciativas de difusión de fomento de la Lectura, Escritura y Comunicación Oral en medios de comunicación	\$200.000.000	\$10.000.000
	Talleres de creación literaria	\$175.000.000	\$7.000.000
	Desarrollo de capacidades de mediación de la Lectura, la Escritura y la Comunicación Oral	\$144.000.000	\$12.000.000
	Fomento de colecciones bibliográficas	\$144.000.000	\$12.000.000

Total de recursos convocatoria: \$1.523.000.000



MODALIDADES Y SUBMODALIDADES

M

Mejoramiento de espacios de lectura para bibliotecas y bibliomóvil

Financiamiento total o parcial de proyectos de mejoramiento (que no contemplen obras de construcción, ampliación estructural, remodelaciones mayores ni intervenciones en la infraestructura fija del inmueble, pudiendo considerar, entre otros, trabajos de pintura; reparaciones menores —tales como arreglos en puertas, ventanas, muros o instalaciones existentes—; mejoras en iluminación; incorporación de señalética; climatización y adecuaciones de carácter no estructural) y de equipamiento (entendido exclusivamente como la adquisición e incorporación de bienes muebles nuevos o necesarios para el funcionamiento del espacio, tales como mobiliario y otros similares, los cuales no constituyen intervenciones sobre la infraestructura ni obras de mejoramiento) de: bibliotecas escolares, populares, comunitarias o privadas, sin fines de lucro, y que se encuentren abiertas a la comunidad; y de espacios de lectura convencionales y no convencionales, entre otros espacios públicos: centros educativos formales e informales, espacios culturales, salas de espera de servicios públicos, descentralizados o autónomos, parques, entre otros. Incluye el financiamiento para la adquisición e implementación de bibliomóviles que facilitan acceso a la lectura y a los libros en zonas apartadas. Podrán ser espacios dirigidos a público general o focalizados (personas con discapacidad, adultos mayores, primera infancia, entre otros). No pueden postular bibliotecas públicas en convenio con la red del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, a excepción de bibliomóviles. No se podrá considerar financiamiento para infraestructura mayores de biblioteca o espacios de lectura.

S

Mejoramiento y equipamiento de otros espacios de lectura

Financiamiento total o parcial de iniciativas orientadas al mejoramiento de espacios destinados a la lectura, tales bibliotecas escolares, populares, comunitarias o privadas, sin fines de lucro, y que se encuentren abiertas a la comunidad; y de espacios de lectura convencionales y no convencionales, entre otros espacios públicos: centros educativos formales e informales, espacios culturales, salas de espera de servicios públicos, descentralizados o autónomos, parques, entre otros. Esta submodalidad considera mejoramiento —como pintura, reparaciones menores (puertas, ventanas, muros o instalaciones existentes), mejoras en iluminación, climatización y señalética— junto con la adquisición de equipamiento que favorezca la experiencia lectora, tales como mobiliario (estanterías, mesas, sillas, cojines) y elementos que permitan generar ambientes acogedores, inclusivos y accesibles para diversos públicos. Se excluyen obras de construcción, ampliaciones estructurales, remodelaciones mayores o intervenciones en infraestructura fija del inmueble. **No pueden postular bibliotecas públicas en convenio con la red del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.**

S

Adquisición e implementación de bibliomóviles

Financiamiento total o parcial de iniciativas destinadas a ampliar y fortalecer el acceso a la lectura mediante bibliomóviles, entendidos como dispositivos móviles de mediación lectora que permiten llevar libros y servicios asociados a territorios con dificultades de acceso a infraestructura bibliotecaria. Esta submodalidad contempla la adquisición de vehículos nuevos o usados para su habilitación como bibliomóviles, así como la implementación de unidades existentes mediante su adecuación interior (mobiliario, estanterías, sistemas de almacenamiento), incorporación de equipamiento tecnológico y recursos para la gestión y mediación lectora. Las iniciativas deberán asegurar condiciones adecuadas de funcionamiento, accesibilidad y seguridad, favoreciendo la prestación de servicios de lectura, préstamo y actividades de fomento lector en comunidades, especialmente en zonas rurales, aisladas o con menor cobertura de servicios culturales.



MODALIDADES Y SUBMODALIDADES

M

Fomento de la LEC en espacios culturales, sociales, de lectura y educativos

Financiamiento total o parcial de proyectos que fomentan la lectura, la escritura y la comunicación oral como un proceso integral, a través de iniciativas desarrolladas en espacios culturales, educativos y de lectura; la formación y fortalecimiento de capacidades de mediación; y la implementación de instancias de creación literaria por medio de talleres. La modalidad considera, además, proyectos orientados a la difusión y promoción del ecosistema del libro y la lectura, en distintos soportes y medios de comunicación, así como el desarrollo y fortalecimiento de colecciones bibliográficas que favorezcan el acceso y la bibliodiversidad para la implementación de la mediación lectora. Los proyectos podrán incorporar enfoques territoriales, trabajo en red y estrategias que garanticen la participación de personas que enfrenten barreras para el ejercicio de sus derechos culturales, tales como personas cuidadoras, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades aisladas, etc. En este marco, se valorará la orientación del proyecto hacia dichas comunidades.

S

Iniciativas de fomento de la LEC en espacios culturales, de lectura y educativos

Financiamiento total o parcial de actividades de fomento de la lectura, la escritura y la comunicación oral, orientadas a fortalecer su comprensión, disfrute y apropiación, así como a propiciar espacios de encuentro, socialización y convivencia entre diversas comunidades, promoviendo la participación cultural e intercultural. Si las actividades lo justifican los proyectos podrán solicitar recursos para la traducción e impresión de textos facilitadores de las actividades. Las iniciativas podrán considerar herramientas interdisciplinarias y de mediación que participen colaborativamente en la misión del fomento de la lectura, por ejemplo, considerando el cruce entre literatura y artes o ciencias. Se considerará que los proyectos den cuenta de redes y colaboraciones con agentes locales de los territorios donde se ejecuta la iniciativa con el fin de garantizar difusión y otras acciones colaborativas en los proyectos de fomento de la lectura. Los proyectos podrán incorporar estrategias que garanticen la participación de personas que enfrenten barreras para el ejercicio de sus derechos culturales, tales como personas cuidadoras, personas mayores, personas con discapacidad, niños y niñas de Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, comunidades aisladas. En este marco, se valorará la orientación del proyecto hacia dichas comunidades.

S

Iniciativas de difusión de fomento de la LEC en medios de comunicación

Financiamiento total o parcial de iniciativas de difusión de fomento de la lectura, la escritura y la comunicación oral a través de medios de comunicación de alcance regional o nacional, en diversos soportes, incluyendo medios tradicionales —como televisión, radio, prensa escrita y revistas— y plataformas digitales. Se valorarán especialmente aquellas iniciativas que incorporen formatos innovadores y estrategias de mediación digital, tales como la creación y fortalecimiento de canales de booktubers, comunidades literarias para la recomendación de lecturas y la generación de contenidos colaborativos, así como otras propuestas que promuevan nuevas formas de interacción, participación y acceso a la lectura. Los proyectos podrán incorporar estrategias que garanticen la participación de personas que enfrenten barreras para el ejercicio de sus derechos culturales, tales como personas cuidadoras, personas mayores, personas con discapacidad, niños y niñas de Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, comunidades aisladas. En este marco, se valorará la orientación del proyecto hacia dichas comunidades.



SUBMODALIDADES

S

Talleres de Creación Literaria

Financiamiento total o parcial de talleres de creación literaria presenciales en espacios culturales, sociales, de lectura o educativos para el fomento de la escritura de creadores regionales, destinados a finalizar obras literarias y gráficas, originales y totalmente inéditas (no publicadas en ningún tipo de soporte físico o digital). Deben estar escritas en español o lenguas de los pueblos originarios (bilingüe). Deberán considerar la participación gratuita de entre 7 y 12 personas un período efectivo de 4 meses de ejecución del taller literario. Como espacios culturales es posible considerar librerías, centros culturales, museos, puntos de lectura en espacios no convencionales, centros comunitarios, juntas de vecinos, entre otros. Se podrán considerar talleres de creación literaria especialmente diseñados para jóvenes desde los 15 años en adelante y asegurando su participación efectiva en las sesiones de taller. Los proyectos podrán incorporar estrategias que garanticen la participación de personas que enfrenten barreras para el ejercicio de sus derechos culturales, tales como personas cuidadoras, personas mayores, personas con discapacidad, comunidades aisladas, etc. En este marco, se valorará la orientación del proyecto hacia dichas comunidades.

S

Desarrollo de capacidades de mediación de la LEC

Financiamiento total o parcial de actividades destinadas exclusivamente a la formación de mediadores de la lectura, la que integra la escritura y comunicación oral. Entre estas actividades se consideran: capacitaciones, seminarios y asesorías técnicas en gestión y programación de espacios de lectura, entre otros. Las asistencias para los asistentes a estas actividades formativas deberán garantizar acceso gratuito. En el caso de los seminarios deberán considerar la participación de al menos 40 personas. Se consideran también capacitaciones a la formación de mediadores de lectura que faciliten especialmente el acceso a personas con discapacidad, adultos mayores y primera infancia. Su formulación debe contemplar diagnósticos previos, necesidades territoriales y formativas.

S

Fomento de colecciones bibliográficas

Financiamiento total o parcial de ampliación, renovación o desarrollo de colecciones bibliográficas, en soporte físico o digital, para bibliotecas escolares u otros espacios de lectura convencionales y no convencionales, abiertos a la comunidad, sin fines de lucro, que garanticen bibliodiversidad, préstamos y mediación de la lectura, a público general. Al menos un 50% de la colección bibliográfica postulada deberá corresponder a obras de autores chilenos. Se podrán considerar materiales didácticos para la implementación de ludoteca y/o para fines de fomento lector. No pueden postular bibliotecas públicas en convenio con la red del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, a excepción de bibliomóviles.



DOCUMENTOS

MÍNIMO DE POSTULACIÓN

- Autorización de derechos de autor (si corresponde).
- Cartas de compromiso de los integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde).
- Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Estatutos o acta de constitución en caso que el responsable sea una persona jurídica privada.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (si corresponde).

NECESARIO PARA LA EVALUACIÓN

Submodalidad de Mejoramiento y equipamiento otros espacios de lectura / Adquisición e implementación de bibliomóviles

- Informe técnico del inmueble / proyecto de bibliomóvil.
- Plan de Gestión actual y a diez años.
- Respaldos de los gastos solicitados.
- Documento de compromiso de mediación lectora.
- Compromiso del espacio de lectura (solo para Mejoramiento y equipamiento otros espacios de lectura).
- Currículo o Perfil para contrataciones en gastos operacionales (si corresponde).
- Documento de destino de bienes de inversión (si corresponde).

Submodalidad Iniciativas de fomento de la LEC en espacios culturales, de lectura y educativos

- Documento de compromiso del centro cultural, centro social, espacio de lectura, institución educativa y/o biblioteca.
- Carta de compromiso de articulación entre agentes culturales.
- Contenidos y metodologías de la/s iniciativa/s de fomento de la lectura, escritura y/o comunicación oral.
- Respaldos de los gastos solicitados.
- Cartas de interés de participación.
- Portafolio de la persona mediadora responsable de la actividad.
- Currículo o Perfil para contrataciones en gastos operacionales (si corresponde).

Submodalidad Iniciativas de difusión de fomento de la LEC en medios de comunicación

- Carta de Compromiso del Medio.
- Maqueta o Piloto.
- Contenidos de la propuesta de difusión.
- Carta de compromiso de articulación entre agentes culturales.
- Currículo o Perfil para contrataciones en gastos operacionales (si corresponde).
- Respaldo de los gastos solicitados.



DOCUMENTOS

MÍNIMO DE POSTULACIÓN

- Autorización de derechos de autor (si corresponde).
- Cartas de compromiso de los integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde).
- Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Estatutos o acta de constitución en caso que el responsable sea una persona jurídica privada.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad (si corresponde).

NECESARIO PARA LA EVALUACIÓN

Submodalidad de Talleres de Creación Literaria

- Metodología del taller.
- Carta de compromiso de espacio cultural, social, de lectura y/o educativo.
- Currículo o Perfil para contrataciones en gastos operacionales (si corresponde).
- Respaldo de los gastos solicitados.
- Carta de compromiso de articulación entre agentes culturales.
- Cartas de interés de participación.
- Portafolio del responsable y equipo tallerista, si corresponde.

Submodalidad Desarrollo de capacidades de mediación de la LEC

- Plan de contenido, metodología y actividades.
- Antecedentes de la institución responsable, equipo de gestión y quienes imparten la formación o desarrollan la asesoría.
- Carta de compromiso de espacio, institución u organización asesorada.
- Respaldo de los gastos solicitados.
- Currículo o Perfil para contrataciones en gastos operacionales (si corresponde).
- Cartas de interés de participación.
- Plan de asesorías.

Submodalidad Fomento de colecciones bibliográficas

- Carta de compromiso de espacio de centro cultural, espacio de lectura y/o educativo.
- Lista Valorizada de libros y/o materiales didácticos.
- Propuesta de gestión de la colección.
- Currículo o Perfil para contrataciones en gastos operacionales (si corresponde).
- Respaldo de los gastos solicitados.



1. RESTRICCIONES

- **Plazo inicio de proyecto:** El proyecto deberá comenzar a ejecutarse entre el 01 de marzo y el 31 de mayo de 2027, de lo contrario será declarado fuera de convocatoria.
- **Definiciones legales para clasificar los contenidos pornográfico o excesivamente violento:** no se considerarán proyectos cuyo contenido se encuentre dentro los mencionados en el artículo 2 de la ley N° 19.846, letras d) y e).
- **Exclusiones:** La modalidad de Mejoramiento de espacios de lectura para bibliotecas y bibliomóvil no contempla la adquisición de material bibliográfico. Asimismo, no se podrá considerar financiamiento para infraestructura mayores de biblioteca o espacios de lectura. No podrán postular bibliotecas públicas en convenio con la red del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, a excepción de bibliomóviles. Para la submodalidad de iniciativas de fomento de la LEC en espacios culturales, de lectura y educativos y de Iniciativas de difusión de fomento de la LEC en medios de comunicación se excluye del financiamiento de talleres de creación literaria cuyo objetivo sea la profesionalización y finalización de una obra literaria. Para la submodalidad de Fomento de colecciones bibliográficas, al menos un 50% de la colección bibliográfica postulada deberá corresponder a obras de autores chilenos. En la submodalidad de iniciativas de fomento de la LEC en espacios culturales, de lectura y educativos y Talleres de creación literaria no se contempla modalidad virtual u online.
- **Postulaciones por persona:** con la finalidad de poder distribuir de mejor manera los recursos, se podrá presentar sólo 2 postulaciones a la presente línea. Talleres de creación literaria en la cual se podrá presentar sólo una (1) postulación a la submodalidad.

2. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR



Talleres de Creación Literaria: Personas Naturales de nacionalidad chilena o extranjeros con residencia definitiva en Chile, mayores de 18 años.

Mejoramiento y equipamiento de otros espacios de lectura; Adquisición de espacios de lectura; Desarrollo de capacidades de mediación de la LEC y Fomento de colecciones bibliográficas: Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Se excluyen las sociedades de hecho.

Iniciativas de fomento de la LEC en espacios culturales, de lectura y educativos e Iniciativas de difusión de fomento de la LEC en medios de comunicación: ambos tipo de persona.

3. GASTOS FINANCIABLES



Personal: Comprende, en general, todos los gastos por concepto de remuneraciones. No aplica para proyectos cuyos responsables sean personas jurídicas. El tope para la asignación del responsable será de 40% del monto solicitado al fondo.

Operación: Comprende, en general, los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades. Se deberá contemplar gastos para corrección de estilo en el producto final de la investigación. Incluye gastos para desarrollar la actividad de transferencia de conocimientos entre un 5% y 10% de los recursos solicitados al fondo.

Imprevistos: 5% del valor total solicitado al Fondo.

FOMENTO A LA INDUSTRIA



OBJETIVO DE LA LÍNEA

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de edición, publicación, distribución y difusión de libros y desarrollo de la industria editorial chilena, reconociendo publicaciones digitales, ediciones experimentales y formatos accesibles para personas con discapacidad; así como proyectos que fortalezcan las librerías independientes existentes y las micro y medianas editoriales chilenas, potencie el desarrollo de espacios de comercialización y difusión de autores a través de festivales y ferias del libro e incentive instancias de formación colectiva en temas vinculados a la industria editorial del país.

El financiamiento de estos proyectos se relaciona el ámbito de industria e internacionalización de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, que tiene como finalidad fortalecer las condiciones para el desarrollo sostenible de la industria del libro a nivel local y nacional y su proyección internacional, considerando criterios de bibliodiversidad, perspectiva de género e inclusión.

Para la modalidad de Festivales y Ferias del libro: El proyecto deberá comprometer su articulación con el Plan Regional de la Lectura (stand, espacio de difusión, actividades en su programación, entre otros) donde se ejecutará la iniciativa con la finalidad de generar acciones de articulación en torno al fomento. Además, el proyecto deberá vincularse con los énfasis y compromisos del Plan Regional de la Lectura correspondiente al territorio donde se ejecutará la iniciativa con la finalidad de incorporar las diversas realidades regionales, necesidades locales, comportamientos lectores específicos y dotar de identidad cultural a las iniciativas. Los Planes Regionales de la Lectura publicados a la fecha los podrás encontrar en el siguiente link: <https://plandelectura.cultura.gob.cl/recursos/planes-regionales-de>



**DURACIÓN MÁXIMA
DEL PROYECTO**
Hasta 12 meses

Modalidad	Submodalidad	Monto disponible por modalidad	Monto máximo por proyecto
Apoyo a ediciones	Libro único		\$7.000.000
	Colecciones	\$850.000.000	\$12.000.000
	Edición de libro experimental		\$9.000.000
Emprendimiento	Micro y medianas editoriales	\$460.000.000	\$8.000.000
	Librerías independientes existentes		\$15.000.000
Apoyo a Festivales y Ferias del Libro	n/a	\$420.000.000	\$35.000.000
Ciclos formativos en industria del libro	n/a	\$50.000.000	\$5.000.000



APOYO A EDICIONES / SUBMODALIDADES

M Apoyo a Ediciones

Financiamiento total o parcial de proyectos de publicación de libro y publicaciones digitales, en cualquier soporte y formatos, que permita su difusión a nivel nacional e internacional. Incluye recursos para la edición, reedición, publicación, difusión y distribución de libros pertenecientes a cualquier género, todo debidamente justificado. Se excluyen del financiamiento la publicación de textos de enseñanza, manuales escolares, libros de autoayuda, guías de turismo y afines. Se deberá proponer un plan de difusión y distribución asociada a él o los libros a publicar, que deberá comprometer acciones concretas que permitan alcanzar los lectores y públicos objetivos identificados en el proyecto.

S Libro único

Considera la publicación de un tiraje de un mismo libro y abarca proyectos editoriales tradicionales, publicación digital en formato epub o aplicaciones y narraciones multimodales (excluyendo el PDF) hasta formatos accesibles y adaptaciones inclusivas, para personas con discapacidad, como audiolibros, publicaciones en braille, entre otros, que garanticen bibliodiversidad.

S Colecciones

Considera la publicación de dos o más títulos de una colección de libros tanto, en ediciones ya existentes como en creaciones totalmente nuevas. Abarca proyectos editoriales tradicionales, publicaciones digitales en formato epub o aplicaciones y narraciones multimodales (excluyendo el PDF) hasta formatos accesibles y adaptaciones inclusivas para personas con discapacidad, como audiolibros, publicaciones en braille, entre otros, que garanticen bibliodiversidad.

S Edición de Libro experimental

Se considera la publicación de un libro experimental entendido como un medio de expresión artística que usa la forma o función del libro, mediante todo tipo de técnicas y oficios para desafiar el concepto, el contenido y la estructura del libro tradicional, de este modo experimentando con el formato. Pueden ser autopublicados por personas naturales o realizados por grupos de artistas al alero de una editorial, usualmente en ediciones limitadas, pudiendo incluso llegar a ser piezas únicas. El tiraje máximo podrá ser hasta de 100 ejemplares y podrán considerarse formatos como: libro de artista, pop up, desplegables, acordeón, miniaturas, en contenedores, en tela y fanzines.



EMPRENDIMIENTO / SUBMODALIDADES

M

Emprendimiento (modalidad)

Financiamiento total o parcial para proyectos del ecosistema editorial y de distribución a público que mejoren, fortalezcan y diversifiquen su gestión y modelo de negocios, garantizando su sostenibilidad. Los proyectos deberán contemplar propuestas de vinculación con audiencias y actividades que permitan contribución social en comunidades lectoras.

S

Micro y medianas editoriales

Considera el financiamiento de proyectos orientados al fortalecimiento de la gestión de micro y medianas editoriales, incluyendo la diversificación de su catálogo, el desarrollo de estrategias de posicionamiento y mejoras en distribución e incorporación de nuevas tecnologías y herramientas digitales, con el fin de aumentar su sostenibilidad. El financiamiento deberá orientarse a alguno o varios de los siguientes ejes: Desarrollo y especialización del catálogo (apoyo a la focalización en líneas editoriales específicas, asesorías para el desarrollo y curaduría de catálogo, y fortalecimiento de la publicación de obras de autores y autoras chilenas); Visibilidad y posicionamiento (acciones destinadas a mejorar la difusión y presencia de la editorial, especialmente en relación con autores y autoras chilenas, incluyendo estrategias de promoción y participación en circuitos culturales); y Fortalecimiento de la distribución y circulación (apoyo a procesos logísticos y comerciales, tales como bodegaje, distribución y envío de libros, así como iniciativas de asociatividad para la participación en ferias nacionales e internacionales). Para estos efectos, se entenderá por micro y medianas editoriales a aquellas personas jurídicas formalizadas cuyo giro principal corresponda a la edición y publicación de libros, que cuenten con un catálogo de hasta 100 títulos y acrediten una trayectoria mínima de 3 años de funcionamiento continuo.

S

Librerías independientes existentes

Financiamiento total o parcial de proyectos para el apoyo al mejoramiento de funcionamiento, continuidad y sostenibilidad de librerías independientes, debidamente acreditado con su plan de negocios y de ventas de los últimos tres años de existencia. Las librerías se entenderán como espacios culturales que potencial la cultura local a través del fomento de la creación de comunidades, el diálogo con autores y la participación de los vecinos, contemplan una programación cultural, considera el librero como en un rol de mediador de la lectura y cultural. En este sentido, se podrá considerar actividades de fomento lector y de índole cultural, diversificación de servicios acorde a su modelo de negocio, planes de difusión y estrategia de públicos, bodegaje, incorporación de nuevas tecnologías, entre otros. Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por librería independiente a aquellos establecimientos físicos convencional o no convencional, y comerciales formalizados cuyo giro principal corresponda a la comercialización y circulación de libros, que desarrollen una propuesta curatorial y de programación propia, con autonomía en la selección de su catálogo y orientación a la difusión de la bibliodiversidad, incluyendo la promoción de editoriales independientes, autores y autoras nacionales y actividades de mediación o vinculación con públicos lectores.



FESTIVALES Y CICLOS FORMATIVOS

M

Apoyo a Festivales y Ferias del Libro

Financiamiento total o parcial de proyectos que contemplen la producción y gestión de festivales y ferias del libro, entendidos como espacios de democratización y promoción de la lectura y comercialización, que fomentan la descentralización, reconocen las particularidades culturales de los territorios donde se desarrollan, a partir de las cuales potencien las economías creativas y turismo local. Para efectos de esta convocatoria, se considerarán festivales y ferias del libro con menos de 10 años de trayectoria a la fecha de postulación. Consideraremos como festivales al conjunto de representaciones, exposiciones y actividades dedicadas a la difusión y promoción de la lectura y el libro. Consideraremos como ferias a las instancias donde se exhiben, difunden y comercializan libros y también sus autores. Su objetivo es la promoción de la bibliodiversidad, circulación y venta. Se podrá contemplar como responsables de proyecto a librerías existentes como agentes de producción de festivales de literatura y ferias de libros. Los proyectos deberán considerar una vinculación con el Plan Regional de la Lectura (stand, espacio de difusión, actividades en su programación, entre otros) donde se ejecutará la iniciativa. Los proyectos postulados deberán ser pertinentes territorialmente considerando al menos: espacios de formación profesional vinculado al libro y la lectura; espacio infantil en la programación y/o espacio físico especial para los stands de editoriales; presencia destacada de los autores y editores locales; actividades de fomento lector en vinculación con comunidades educativas a cargo de profesionales de la mediación de la lectura; una estrategia de desarrollo de públicos que asegure una amplia y diversa concurrencia, la participación de diversas editoriales, con enfoque en la medición de resultados; adaptación inclusiva de personas con discapacidad visual y auditiva en materiales de difusión. Además, será exigido que los espacios físicos faciliten la movilidad y cuenten con condiciones de accesibilidad universal, dando cumplimiento a la Ley N° 20.422.

M

Ciclos formativos en industria del libro

Financiamiento total o parcial para proyectos correspondientes a ciclos formativos para grupos de profesionales del sector del libro y personas ligadas a la industria editorial, de acceso gratuito para acceder a conocimientos y saberes en torno a la industria editorial chilena, específicamente para priorizar temáticas vinculadas al ámbito de la Industria y la Internacionalización de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, cuyo primer objetivo específico considera desarrollar y promover las industrias locales. Será de carácter obligatorio que el proyecto considere actividades de participación presenciales, sin perjuicio de poder incluir otras de índole no presencial o remota. Los proyectos que postulen por Región Metropolitana deberán ejecutar, al menos, un 20% de las actividades formativas del proyecto en una región diferente a esta, convocando a profesionales del libro y la lectura del territorio seleccionado. Los proyectos deberán precisar la(s) necesidad(es) de la región de ejecución, explicando y justificando cómo aportarán al desarrollo de la industria editorial de la(s) zona(s) a beneficiar. La iniciativa debe contemplar, al menos, 15 participantes y todas las actividades serán de carácter gratuito para los asistentes. Se excluyen proyectos de mediación lectora, bibliotecología y literatura. Se podrán considerar como temáticas a desarrollar derechos de autor, desarrollo de emprendimientos editoriales y librerías, circulación comercial del libro, sustentabilidad y ecoedición, registro de propiedad intelectual e ISBN, compras públicas, entre otros.



DOCUMENTOS

MÍNIMO DE POSTULACIÓN

- Autorización de derechos de autor (si corresponde).
- Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Cartas de compromiso de los integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde).
- Estatutos o acta de constitución en caso de que el responsable sea una persona jurídica privada.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Solo Apoyo a ediciones

- Compromiso de edición (para personas naturales y jurídicas que no acrediten giro editorial).
- Acreditación del Giro editorial (para personas naturales y jurídicas que cuenten con tal giro).
- Declaración jurada simple (si corresponde a reediciones de títulos ya publicados).

NECESARIO PARA LA EVALUACIÓN

Modalidad de Apoyo a ediciones

- Maqueta(s) de la publicación.
- Contenidos íntegro(s) de la publicación.
- Edición anterior del libro a publicar (Solo para reediciones).
- Antecedentes del autor y de la editorial involucrada (cuando corresponda).
- Respaldo actividades de estrategias de difusión.
- Respaldo actividades de estrategias de distribución.
- Respaldo de los gastos solicitados.
- Currículo o Perfil para contrataciones en gastos operacionales (si corresponde).
- Documento de destino de bienes de inversión (si corresponde).

Modalidad de Emprendimiento — Micro y medianas editoriales

- Catálogo editorial.
- Gestión y modelo de negocios.
- Propuesta de mejoramiento micro o mediana editorial.
- Respaldo de los gastos solicitados.
- Currículo o Perfil para contrataciones en gastos operacionales (si corresponde).
- Documento de destino de bienes de inversión (si corresponde).

Emprendimiento — Librerías independientes existentes

- Gestión y modelo de negocios.
- Propuesta de mejoramiento de Librerías independientes existentes.
- Respaldo de los gastos solicitados.
- Currículo o Perfil para contrataciones en gastos operacionales (si corresponde).
- Documento de destino de bienes de inversión (si corresponde).



DOCUMENTOS

MÍNIMO DE POSTULACIÓN

- Autorización de derechos de autor (si corresponde).
- Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Cartas de compromiso de los integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde).
- Estatutos o acta de constitución en caso de que el responsable sea una persona jurídica privada.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Solo Apoyo a ediciones

- Compromiso de edición (para personas naturales y jurídicas que no acrediten giro editorial).
- Acreditación del Giro editorial (para personas naturales y jurídicas que cuenten con tal giro).
- Declaración jurada simple (si corresponde a reediciones de títulos ya publicados).

NECESARIO PARA LA EVALUACIÓN

Modalidad de Apoyo a festivales y ferias del libro

- Carta de compromiso del uso del/los espacio/s.
- Informe de indicadores de desempeño.
- Programación literaria y cultural.
- Gestión de invitados.
- Carta de compromiso de articulación entre agentes culturales, comerciales, territoriales y sociales (según corresponda).
- Plan de marketing, difusión, accesibilidad y lugar de realización.
- Respaldo de los gastos solicitados.
- Currículo o Perfil para contrataciones en gastos operacionales (si corresponde).
- Documento de destino de bienes de inversión (si corresponde).

Modalidad de Ciclos formativos en industria del libro

- Plan de contenido, metodología y sesiones.
- Carta de compromiso de espacio de centro cultural, espacio de lectura y/o educativo.
- Respaldo de los gastos solicitados.
- Cartas de interés de participación.
- Antecedentes de quien imparten la formación.
- Currículo o Perfil para contrataciones en gastos operacionales (si corresponde).



1. RESTRICCIONES

- **Plazo inicio de proyecto:** El proyecto deberá comenzar a ejecutarse entre el 01 de marzo y el 31 de mayo de 2027, de lo contrario será declarado fuera de convocatoria. En la modalidad de Apoyo a Festivales y Ferias del Libro, el proyecto deberá comenzar a ejecutarse entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2027, de lo contrario será declarado fuera de convocatoria.
- **Definiciones legales para clasificar los contenidos pornográfico o excesivamente violento:** no se considerarán proyectos cuyo contenido se encuentre dentro los mencionados en el artículo 2 de la ley N° 19.846, letras d) y e).
- **Exclusiones:** En el caso de proyectos de la Modalidad de Apoyo a ediciones, se excluirán las reimpresiones. Por reimpresiones se entiende un proyecto que pretende publicarse nuevamente sin incorporar cambios a su edición anterior. Se excluyen del financiamiento la publicación de textos de enseñanza manuales escolares, libros de autoayuda, guías de turismo y afines. En el caso de reediciones, se entenderán como nuevas ediciones de una publicación anterior que incorpora nuevos contenidos y/o que se ponen en circulación por primera vez en el país. En la Modalidad de Ciclos formativos en industria del libro, se excluyen proyectos de mediación lectora, bibliotecología y literatura.
- **Postulaciones por persona:** con la finalidad de poder distribuir de mejor manera los recursos, se podrá presentar sólo 2 postulaciones a la presente en Apoyo a ediciones. En la modalidad de Emprendimiento, Apoyo a festivales y ferias, se considera 1 postulación por persona a cada modalidad.

2. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR



Emprendimiento y Apoyo a festivales y ferias del libro: Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Se excluyen las sociedades de hecho.

Ciclo Formativo en industria del libro y Apoyo a ediciones: ambos tipo de persona. Personas Naturales de nacionalidad chilena o extranjeros con residencia definitiva en Chile, mayores de 18 años. Personas Jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro (se excluyen las sociedades de hecho).

3. GASTOS FINANCIABLES



Personal: todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos necesarios para el pago del personal en actividad. Tope de asignación del responsable: 40% de lo solicitado al Fondo.

Operación: gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades.

Imprevistos: el 10% del valor total solicitado al Fondo.

Inversión: Se deberá proponer destino posterior a la ejecución del proyecto. Se excluye la adquisición de imprenta para las Submodalidades de Micro y medianas editoriales con gastos solicitados al Fondo. No se financiarán gastos de inversión para la Modalidad de Ciclos formativos en industria del libro.

Línea	Inicio	Máximo inicio
Becas Chile Crea	1 de enero 2027	31 de mayo 2027
Fomento a la industria — Apoyo a festivales y ferias del libro	1 de enero 2027	30 de abril 2027
Fomento a la industria — Otras modalidades	1 de marzo 2027	31 de mayo 2027
Investigación	1 de marzo 2027	31 de mayo 2027
Fomento de la lectura, escritura y comunicación oral	1 de marzo 2027	31 de mayo 2027

IMPORTANTE



Recuerda que tu proyecto deberá comenzar a durante estas fechas, y la planificación de las actividades debe estar alineada con la ejecución del presupuesto, asegurando que la primera actividad contemple también la ejecución de recursos desde su inicio. La entrega de los recursos asignados deberá ser en cuotas con cargo al presupuesto 2027, conforme lo instruido por la Contraloría General de la República en su Resolución N° 2 de 2026, sin perjuicio de lo que indique la respectiva ley de presupuestos del año 2027.

Lo anterior, no impide que el proyecto se ejecute en 12 o 24 meses, pero si es necesario efectuar pagos en esa fecha, por ejemplo: colegiatura, matrícula, pasajes, etc.

LÍNEA	MODALIDAD	SUBMODALIDAD	MONTO POR LÍNEA 2027	MONTO POR MODALIDAD 2027	MÁXIMO POR PROYECTO 2027
Becas Chile Crea	Becas de especialización y perfeccionamiento	Presencial	\$128.000.000	\$50.000.000	\$4.000.000
		Online			\$2.500.000
	Magíster, máster y maestrías	Presencial		\$78.000.000	\$12.000.000
		Online			\$5.500.000
Investigación	Única	n/a	\$216.000.000	\$216.000.000	\$18.000.000
Fomento a la creación	Becas de Creación Literaria	Géneros literarios unipersonal: Poesía, Cuento, Novela, Ensayo literario, Crónica, Testimonial	\$595.800.000	\$208.800.000	\$3.600.000
		Géneros literarios gráficos: Cómic y Narrativa gráfica y Libro álbum (Unipersonal o Co-autoría)		\$63.000.000	Unipersonal: \$3.600.000 / Co-autoría: \$4.500.000
		Literatura Infantil y Juvenil (Unipersonal: Poesía, Cuento, Novela, Ensayo literario, Crónica, Testimonial / Co-autoría: Cómic y Narrativa gráfica - Libro álbum)		\$324.000.000	Unipersonal: \$3.600.000 / Co-autoría: \$4.500.000
Fomento de la Lectura, escritura y comunicación oral	Mejoramiento de espacios de lectura para bibliotecas y bibliomóvil	Mejoramiento y equipamiento otros espacios de lectura	\$1.523.000.000	\$330.000.000	\$15.000.000
		Adquisición e implementación de bibliomóviles		\$120.000.000	\$30.000.000
	Fomento de la LEC en espacios culturales, sociales, de lectura y educativos	Iniciativas de fomento de la LEC en espacios culturales, de lectura y educativos		\$410.000.000	\$12.000.000
		Iniciativas de difusión de fomento de la LEC en medios de comunicación		\$200.000.000	\$10.000.000
		Talleres de Creación Literaria		\$175.000.000	\$7.000.000
		Desarrollo de capacidades de mediación de la LEC		\$144.000.000	\$12.000.000
		Fomento de colecciones bibliográficas		\$144.000.000	\$12.000.000
Fomento a la Industria	Apoyo a Ediciones	Libro único	\$1.780.000.000	\$850.000.000	\$7.000.000
		Colecciones			\$12.000.000
		Edición de libro experimental			\$9.000.000
	Emprendimiento	Micro y medianas editoriales		\$460.000.000	\$8.000.000
		Librerías independientes existentes			\$15.000.000
	Ciclos formativos en industria del libro	n/a		\$50.000.000	\$5.000.000
	Apoyo a festivales y ferias del libro	n/a		\$420.000.000	\$35.000.000
TOTALES			\$4.242.800.000		

CANALES DE ATENCIÓN



Formulario de Atención en línea

<https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>



Centro de atención telefónica

600 600 0255 / 32 260 8400



Horario de atención

Lunes, miércoles y viernes de 9.00 a 13.00 hrs. y de 14.00 a 16.00 horas.
Martes y jueves de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 15.00 hrs.



Preguntas Frecuentes

<https://www.fondosdecultura.cl/fondos/fondo-libro-lectura/preguntas-fondo-libro-lectura/>



Otras capacitaciones

<https://www.fondosdecultura.cl/capacitaciones/>



TRABAJANDO
PARA USTED

FONDOS
CULTURA

FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA

GOBIERNO DE CHILE